

Comision Regia del Rey
de Murcia?

En vista del Expediente
formado para la Reposicion
del Ayuntamiento Real
Ordinario de esta Villa del
año 1820 y con presencio de
lo manifestado en su razon
por el Asesor de esta Comi-
sion Regia, he aprobado
la difinicion y Reposicion
que constan en el testimo-
nio que remite a V. con fe-
cha de 10 de Agosto ultimo,
y espero que todos y cada uno
de los Señores Consejales
desplegarán todo su celo y
energia en el desempeño de
sus respectivos destinos, para
el mejor cumplimiento de
los ordenes Superiores, feli-

etidas dimisiones, y fre-
l principio, q. se le dio el
do hacienda, y hace en
elao, se encarga con esta
D. Marcos Lopez
i las reclamaciones de ese
de la Vicaria del vino
na dirigirse al tribu-
quien corresponde la
los Colegiales, y falta
despoco, si encontrare me-
por el Sto Concilio. Con
a la exposicion de ese
te.

Dios que asis. m. con
Comta Vista de Sonca 18 de septbre de 1823

Pedro Pablo Ayuso
Suio

El Ayuntamiento de la Villa de Beclan

Palacio

